Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución Nº 85/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con el llamado a concurso de Profesor autorizado por la Resolución Nº 2251/2017 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada en el Visto, el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso para Profesor en las asignaturas Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica del departamento Materias Básicas, para Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Que mediante la Resolución Nº 85/2018, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná solicita que se deje sin efecto la autorización para el llamado a dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Paraná el llamado a concurso para

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Profesor, autorizado por la Resolución Nº 2251/2017 del Consejo Superior, correspondiente a las asignaturas Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica del departamento Materias Básicas, para Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1150/2018

UTN
n.m.m.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior